

**SOLICITÉ UN CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y OBSERVO  
QUE SE COMETIÓ UN ERROR EN EL NÚMERO DE MI CÉDULA.  
YO SOY EL PROPIETARIO. ¿CÓMO DEBO SOLICITAR LA  
CORRECCIÓN?**

Si el error se cometió por parte de la oficina de registro, debe solicitar un formato de solicitud de corrección y radicarlo por ventanilla al cual se le asignará un turno de corrección y/o también solicitar la corrección a través de la [plataforma virtual de PQRSD](#) diligenciando el formato.

En ese formato, usted debe indicar brevemente en qué consiste el error, especificando el número de la anotación que se pretende corregir y relacionar el folio de matrícula inmobiliaria.

Si el error lo cometieron en la notaría para el caso de las escrituras públicas, se debe realizar escritura aclaratoria y radicarla ante la Oficina de Registro previo pago del impuesto de registro y derechos de registro que corresponda.